

3533002- S-2021-181723

Bogotá D, C., 22 de junio de 2021

Doctora

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa Carrera 80l No. 61 – 05 Sur Código postal 110731 Teléfono: 7750434

Bogotá D.

Alcaldia Local de Bosa

R No. 2021-571-007740-2

2021-06-24 09:22 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/D: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD

Asunto: Radicación EAAB: E-2021-030640 Radicado No. 2021572070001 24/05/2021

Cordial saludo;

En atención al oficio radicado en la EAAB ESP bajo el consecutivo No. **E-2021-030640**, mediante el cual solicita lo siguiente:

imagen

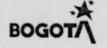
En atención al asunto, y de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a su despacho la verificación de los niveles de las rasantes de los pozos del alcantarillado pluvial y sanitario que se encuentran aledañas a la calle 78 Sur con carrera 87 M barrio Acapulco localidad de Bosa, por consecuencia de las inundaciones que se presentan en este sector.

La División Servicio Alcantarillado Zona 5, le informa que para la atención del requerimiento se creó el Aviso SAP No. 2001122518 en el sistema de la EAAB-ESP, en el cual personal operativo de la División llevó a cabo la visita correspondiente a la dirección aportada y en virtud de la cual se realizó mantenimiento correctivo a la red de alcantarillado, dejando el sistema en buenas condiciones para su operación, los trabajos realizados fueron los siguientes:

- Sondeo de Dos (2) Tramos de Red Principal.









Por otro lado, es importante informar que dicha afectación se produjo por presencia y obstrucción de residuos sólidos "basuras" en el sistema de alcantarillado que impedían el buen funcionamiento hidráulico de la red, responsabilidad no imputable a la EAAB ESP.

Así las cosas, la EAAB-ESP, en cumplimiento de sus funciones como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, ha prestado atención a la solicitud elevada por usted, obrando conforme a la normatividad vigente de acuerdo con la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Decreto 302 de 2000, la Resolución 151 de 2001 y el Contrato de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Sin otro particular,

ING. JAVIER BERDUGO HERNÁNDEZ

Jefe División Servicio Alcantarillado Zona 5

Anexos: N/A Aprobó: Ing. Javier Berdugo Hernández.





